

Caballeros de Colón presenta
La Serie Luke E. Hart
Elementos Básicos de la Fe Católica

BAUTISMO Y CONFIRMACIÓN

SEGUNDA PARTE • SECCIÓN TRES DE
CRISTIANISMO CATÓLICO

¿Qué cree un católico?
¿Cómo rinde culto un católico?
¿Cómo vive un católico?

Basado en el
Catecismo de la Iglesia Católica

por
Peter Kreeft

Editor General
Padre Gabriel B. O'Donnell, O.P.
Director de Servicio de Información Católica
Consejo Supremo de los Caballeros de Colón

Nil obstat: (provisto para el texto en inglés)
Reverend Alfred McBride, O.Praem.

Imprimatur: (provisto para el texto en inglés)
Bernard Cardinal Law
19 de diciembre de 2000

El *Nil Obstat* y el *Imprimatur* son declaraciones oficiales de que un libro o cuadernillo está libre de error doctrinal o moral. Estas autorizaciones no implican de forma alguna que quienes han otorgado el *Nil Obstat* y el *Imprimatur* estén de acuerdo con el contenido, las opiniones o las declaraciones expresadas.

Derechos de Autor © 2001 del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón
Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica* están tomadas de la traducción al español del *Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición: Modificaciones basadas en la Editio Typica*, Derechos de Autor © 1997, United States Catholic Conference, Inc.-Librería Editrice Vaticana.

Las citas de las Escrituras contenidas aquí están adaptadas en la versión en inglés del Revised Standard Version of the Bible, copyright © 1946, 1952, 1971, y de New Revised Standard Version of the Bible, copyright © 1989, por la División de Educación Cristiana del Concilio Nacional de las Iglesias de Cristo en los Estados Unidos de América, y se utilizan con autorización. Todos los derechos reservados.

Para la versión en español se ha usado la Biblia de Jerusalén, © Desclée de Brouwer, Bruxelles, (Belgium).

Los pasajes en inglés del Código de Ley Canónica, edición Latina/Inglés, se usan con autorización, derechos de autor © 1983 Canon Law Society of America, Washington, D.C.

Las citas de documentos oficiales de la Iglesia, en la versión en inglés, de Neuner, Josef, SJ, y Dupuis, Jacques, SJ, eds., *The Christian Faith: Doctrinal Documents of the Catholic Church*, 5ta ed. (New York: Alba House, 1992). Usado con autorización.

Citas en inglés del Concilio Vaticano II: *The Conciliar and Post Conciliar Documents*, New Revised Edition editada por Austin Flannery, OP, derechos de autor © 1992, Costello Publishing Company, Inc., Northport, NY, se usan con autorización de la editorial, todos los derechos reservados. Ninguna parte de estas citas puede ser reproducida o transmitida por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción sin el permiso específico de Costello Publishing Company.

Para esta versión en español, los textos del Concilio Vaticano están tomados de *Documentos Completos del Vaticano II*, derechos reservados © Editorial: El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, España.

Portada: © Shaffer Photography

Ninguna parte de este cuadernillo puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción sin el permiso escrito del editor. Escribir a:

Servicio de Información Católica
Consejo Supremo de los Caballeros de Colón
P.O. Box 1971
New Haven, CT 06521

Impreso en los Estados Unidos de América

UNA PALABRA SOBRE ESTA SERIE

Este cuadernillo es uno de una serie de 30 que ofrece una expresión familiar de elementos principales del *Catecismo de la Iglesia Católica*. El Papa Juan Pablo II, bajo cuya autoridad se publicó el *Catecismo* en 1992, instó a que se prepararan versiones de esta naturaleza para que cada pueblo y cada cultura puedan apropiarse de su contenido como si fuera suyo.

Los cuadernillos no sustituyen el Catecismo, pero se ofrecen sólo para hacer más accesible su contenido. La serie es a veces poética, familiar, festiva e imaginativa; en todo momento busca ser fiel a la fe. A continuación los títulos de nuestra serie.

Parte I: Lo que los católicos creen (Teología)

Sección 1: Fe

Sección 2: Dios

Sección 3: Creación

Sección 4: La persona humana

Sección 5: Jesucristo

Sección 6: El Espíritu Santo

Sección 7: La Santa Iglesia Católica

Sección 8: El perdón de los pecados

Sección 9: La resurrección del cuerpo

Sección 10: La vida eterna

Parte II: Cómo rezan los católicos (Culto)

Sección 1: Introducción a la liturgia católica

Sección 2: Introducción a los sacramentos

- Sección 3: Bautismo y confirmación
- Sección 4: La Eucaristía
- Sección 5: Penitencia
- Sección 6: Matrimonio
- Sección 7: Orden y Unción de los enfermos
- Sección 8: Oración
- Sección 9: El Padre Nuestro
- Sección 10: María

Parte III: Cómo viven los católicos (Moralidad)

- Sección 1: La esencia de la moralidad católica
- Sección 2: La naturaleza humana como base de la moralidad
- Sección 3: Algunos principios fundamentales de moralidad católica
- Sección 4: Virtudes y vicios
- Sección 5: Los Tres Primeros Mandamientos: Deberes hacia Dios
- Sección 6: El Cuarto Mandamiento: Moralidad familiar y social
- Sección 7: El Quinto Mandamiento: Temas morales sobre la vida y la muerte
- Sección 8: El Sexto y Noveno Mandamientos: Moralidad sexual
- Sección 9: El Séptimo y Décimo Mandamientos: Moralidad económica y política
- Sección 10: El Octavo Mandamiento: La verdad

SECCIÓN 3: BAUTISMO Y CONFIRMACIÓN

El Sacramento del Bautismo

1. La importancia del Bautismo

“El santo Bautismo es... el pórtico de la vida en el espíritu... y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos” (C 1213). Es como el nacimiento - sin duda, Cristo lo llama “nacer de nuevo” (Jn 3, 5), nacer de lo alto. El evento de cambio de vida más radical en tu vida natural es tu nacimiento, porque es el principio de toda tu vida en este mundo; todos los cambios subsiguientes son sólo el principio de *partes* de tu vida. De igual forma, el evento de cambio de vida más radical en tu vida sobrenatural es su principio: tu Bautismo.

2. Los efectos del Bautismo

El Bautismo tiene dos efectos, uno de los cuales quita algo y el otro da algo. “Por el Bautismo somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo... incorporados a la Iglesia...”⁴ (C 1213).

1) Se nos quita el pecado original, lo cual se logra mediante una limpieza total y se simboliza por el lavado con agua. “Este sacramento es llamado también ‘*baño de regeneración y de renovación del Espíritu Santo*’...” (Tt 3, 5; C 1215). “Regeneración” significa “nuevo comienzo”. “Por el Bautismo, *todos los pecados* son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales así como todas las penas del pecado⁵⁹” (C 1263).

“No obstante, en el bautizado permanecen ciertas consecuencias temporales [no eternas] del pecado, como los sufrimientos, la enfermedad, la muerte o las fragilidades inherentes a la vida como las debilidades de carácter, etc., así como una inclinación al pecado que la Tradición llama *concupiscencia*...” (C 1264).

2) El segundo efecto dador del Bautismo es una transformación espiritual real, el principio de nuestra participación en la vida de Dios mismo quien es el propósito y fin fundamental de toda la religión católica (¡y de la vida misma!). Este misterio es llamado por muchos nombres diferentes, tales como “vida sobrenatural,” “vida eterna,” “vida divina,” “gracia santificante,” “el Reino del Cielo,” “el Reino de Dios,” “justificación,” “santificación,” y “salvación.” Todo esto comienza en el Bautismo en el cual morimos a nuestro viejo yo y “nacemos de nuevo” a esta nueva identidad. “El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito ‘una nueva creación’ [2 Co 5, 17], un hijo adoptivo de Dios⁶¹ que ha sido hecho ‘partícipe de la naturaleza divina’⁶² miembro de Cristo,⁶³ coheredero con El,⁶⁴ y

templo del Espíritu Santo⁶⁵” (C 1265). “[D]a al bautizado *la gracia santificante, la gracia de la justificación... las virtudes teologales... [y] los dones del Espíritu Santo*” (C 1266). “Así todo el organismo de la vida sobrenatural del cristiano tiene su raíz en el santo Bautismo” (C 1266).

“El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (*carácter*) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación⁷⁸” (C 1272). “El Bautismo, en efecto, es el sello de la vida eterna.”⁸³ El fiel que ‘guarde el sello’ hasta el fin, es decir, que permanezca fiel a las exigencias de su Bautismo, podrá morir marcado con ‘el signo de la fe’,⁸⁴ con la fe de su Bautismo, en la espera de la visión bienaventurada de Dios - consumación de la fe...” (C 1274).

También existe un aspecto público de este segundo efecto positivo del Bautismo. “De las fuentes bautismales nace el único pueblo de Dios de la Nueva Alianza [es decir, la Iglesia] que trasciende todos los límites naturales o humanos de las naciones, las culturas, las razas y los sexos: ‘Porque en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados, para no formar más que un cuerpo’” (1 Co 12, 13; C 1267). “Hecho miembro de la Iglesia, el bautizado ya no se pertenece a sí mismo,⁶⁶ sino al que murió y resucitó por nosotros.”⁶⁷ (C 1269) “El Bautismo constituye el fundamento de la comunión entre todos los cristianos, e incluso con los que todavía no están en plena comunión con la Iglesia católica” (C 1271).

3. Inmersión e infusión como formas alternativas del Bautismo

Los dos efectos del Bautismo son muerte y resurrección. Este doble evento es simbolizado por el agua. “Este sacramento recibe el nombre de *Bautismo* en razón del carácter del rito central mediante el que se celebra: bautizar (*baptizein* en griego) significa ‘sumergir’, ‘introducir dentro del agua’; la ‘inmersión’ en el agua simboliza el acto de sepultar al catecúmeno en la muerte de Cristo de donde sale por la resurrección con Él⁶ como una ‘nueva criatura’ (2 Co 5, 17; Ga 6, 15)” (C 1214).

Por esta razón, “El Bautismo es realizado de la manera más significativa mediante la triple inmersión en el agua bautismal. Pero desde la antigüedad puede ser también conferido derramando tres veces agua sobre la cabeza del candidato” (C 1239). “En la Iglesia latina esta triple infusión va acompañada de las palabras del ministro: ‘N., yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo’. En las liturgias orientales estando el catecúmeno vuelto hacia el Oriente, el sacerdote dice: ‘El siervo de Dios, N., es bautizado en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo’. Y mientras invoca a cada persona de la Santísima Trinidad, lo sumerge en el agua y lo saca de ella” (C 1240).

4. El simbolismo del agua en el Bautismo

Pocas cosas en la naturaleza son tan necesarias como el agua, y pocas cosas son más bellas y maravillosas. Nuestros corazones son naturalmente atraídos a océanos, ríos y lagos y nuestras almas son refrescadas por la lluvia tanto como la tierra misma. Santa Teresa de Ávila dijo que a ella le encantaba sentarse por horas al lado del agua y dejar que ella le enseñe.

Puesto que el agua es la primera creación material de Dios mencionada en la historia del Génesis, y Dios ha usado este elemento de una forma única durante las diferentes etapas de la historia de la salvación. Todas estas formas señalan a y están contenidas en el Bautismo, como el *Catecismo* nos explica.

- a) “Desde el origen del mundo, el agua, criatura humilde y admirable, es la fuente de la vida y de la fecundidad. La Sagrada Escritura dice que el Espíritu de Dios ‘se cernía’ sobre ella:¹⁰... ‘[E]n los orígenes del mundo, se cernía sobre las aguas...’¹¹” (C 1218). El agua que es necesaria para la vida natural simboliza la vida sobrenatural.
- b) “La Iglesia ha visto en el arca de Noé una prefiguración de la salvación por el bautismo. En efecto, por medio de ella ‘unos pocos, es decir, ocho personas, fueron salvados a través del agua’” (1 P 3, 20; C 1219).
- c) “...[E]l agua del mar es un símbolo de la muerte. Por lo cual, pudo ser símbolo del misterio de la Cruz. Por este simbolismo el bautismo significa la comunión con la muerte de Cristo” (C 1220). Por esta razón, en la Iglesia antigua, en liturgias orientales, y en los bautismos de los bautistas protestantes, la persona es bautizada siendo sumergida - “enterrada” - en el agua.
- d) “Sobre todo el paso del mar Rojo, verdadera liberación de Israel de la esclavitud de Egipto, es el que anuncia la liberación obrada por el bautismo: ‘¡Oh Dios!, que hiciste pasar a pie enjuto por el mar Rojo a los hijos de Abraham, para que el pueblo

liberado de la esclavitud del faraón fuera imagen de la familia de los bautizados^{'13} (C 1221).

En el Éxodo, las mismas aguas que dieron muerte a los egipcios, dieron vida a los judíos; en el Bautismo, las mismas aguas dan muerte al pecado y nueva vida en Cristo.

- e) “Finalmente, el Bautismo es prefigurado en el paso del Jordán, por el que el pueblo de Dios recibe el don de la tierra prometida a la descendencia de Abraham, imagen de la vida eterna” (C 1222).
- f) “Todas las prefiguraciones de la Antigua Alianza culminan en Cristo Jesús. Comienza su vida pública después de hacerse bautizar por San Juan el Bautista en el Jordán,¹⁴ y, después de su Resurrección, confiere esta misión a sus apóstoles: ‘Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo...’¹⁵ (Mt 28, 19-20; C 1223).

5. La relación entre el Bautismo y Cristo

Primero, somos bautizados “*en Cristo*” (Rm 6, 3).

Segundo, Cristo *instituyó* y ordenó el Bautismo (Mt 28, 19-20).

Tercero, Cristo también proveyó el *poder* para el Bautismo. Él es la fuente de su poder sobrenatural para quitar el pecado original e infunde la vida divina en el alma del bautizado, de modo que el Bautismo realmente nos salva (1 P 3, 21).

Algunos protestantes argumentan que el Bautismo no puede salvarnos porque es la muerte de Cristo en la cruz la

que ya nos salvó. La muerte de Cristo sí nos salva, pero esto se nos transmite a nosotros por el Bautismo (Rm 6, 3).

Esta participación no es sólo una transacción legal, Dios acreditando la virtud de Cristo a nuestra “cuenta” y acreditando nuestros pecados a su “cuenta.” Esto es más como un “injerto” orgánico que una relación legal externa (ver Rm 11, 17-24 y Jn 15, 1-6). La muerte de Cristo hace 2,000 años es la causa de nuestra salvación hoy al Dios *sumergirnos* en la muerte, sepultura y resurrección de Cristo por medio del Bautismo (Rm 6, 23; Col 2, 12).

El agua en la que somos sumergidos en el Bautismo no sólo es un símbolo natural universal, sino que también señala un hecho histórico específico: “La sangre y el agua que brotaron del costado traspasado de Jesús crucificado²⁰ son figuras del Bautismo y de la Eucaristía, sacramentos de la vida nueva²¹” (C 1225). El Bautismo no es sólo un recordatorio simbólico de esto; o sea, esto no fue simplemente un símbolo que prefiguró al Bautismo. “[V]iene el Bautismo: de la cruz de Cristo, de la muerte de Cristo. Ahí está todo el misterio: El padeció por ti. En él eres rescatado, en él eres salvado²³” (C 1225).

El Bautismo hace lo que Cristo hace porque el Bautismo es lo que Cristo hace: nos hace nacer de nuevo y nos hace hijos de Dios. “El nuevo bautizado es ahora hijo de Dios en el Hijo Único. Puede ya decir la oración de los hijos de Dios: *el Padre Nuestro*” (C 1243). No somos hijos de Dios por el nacimiento natural; somos hijos de nuestros padres naturales por el nacimiento natural. Somos hijos de Dios al “nacer de nuevo,” y esto sucede en el Bautismo (Jn 3, 3-6).

6. ¿Es necesario el Bautismo para la salvación?

- 1) *El Bautismo de agua*: “El Señor mismo afirma que el Bautismo es necesario para la salvación⁵³” (C 1257). Sin embargo, esto no significa que todos los no bautizados no se salven. “*Dios ha vinculado la salvación al sacramento del Bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos*” (C 1257). Porque el Bautismo sacramental, o el Bautismo de agua, no es la única clase de Bautismo.
- 2) *El Bautismo de sangre*: “Desde siempre, la Iglesia posee la firme convicción de quienes padecen la muerte por razón de la fe, sin haber recibido el Bautismo, son bautizados por su muerte con Cristo y por Cristo. Este *Bautismo de sangre* como el *deseo del Bautismo* [el ‘Bautismo de deseo’: ver próximo párrafo], produce los frutos del Bautismo sin ser sacramento” (C 1258).
- 3) *El Bautismo de deseo*: “A los *catecúmenos* que mueren antes de su Bautismo, el deseo explícito de recibir el Bautismo, unido al arrepentimiento de sus pecados y a la caridad, les asegura la salvación que no han podido recibir por el sacramento” (C 1259).
- 4) *El Bautismo de deseo implícito*: “Todo hombre que, ignorando el Evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas *habrían deseado explícitamente el Bautismo* si hubiesen conocido su necesidad” (C 1260).

- 5) *Infantes sin bautizar*: “En cuanto a los *niños muertos sin Bautismo*, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven,⁵⁷ y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir: ‘Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis’ (Mc 10, 14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo” (C 1261).
- 6) *Limbo*: Muchos teólogos católicos en el pasado han razonado que los niños que han muerto sin ser bautizados van al limbo, un lugar de paz eterno pero sin la visión de Dios, ya que estos infantes no han cometido pecados actuales y por lo tanto no han escogido o merecido el Infierno, pero han nacido con el pecado original y por lo tanto no pueden entrar al Cielo. Pero la mayoría de los teólogos hoy cree que Dios de alguna forma hará entrar a estos sus pequeños inocentes al Cielo. No podemos limitar el amor de Dios o su inteligencia haciendo arreglos para que se haga su amorosa voluntad. Dios no está limitado de ninguna forma.

7. Bautismo de adultos e infantes

“En los orígenes de la Iglesia, cuando el anuncio del Evangelio está aún [como] en sus primeros tiempos, el Bautismo de adultos es la práctica más común” (C 1247). Pero también “la práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición inmemorial de la Iglesia. Está atestiguada

explícitamente desde el siglo II. Sin embargo, es muy posible que, desde el comienzo de la predicación apostólica, cuando ‘casas’ enteras recibieron el Bautismo,⁴⁴ se haya bautizado también a los niños⁴⁵” (C 1252).

Las razones para el Bautismo de infantes son las siguientes:

- 1) “Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo⁴⁰ para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios,⁴¹ a la que todos los hombres están llamados” (C 1250).
- 2) El Bautismo de infantes demuestra nuestra fe en la iniciativa de Dios. “La pura gratuidad de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños” (C 1250). El Bautismo de niños se ajusta a la naturaleza del amor de Dios: Dios nos ama antes de que nosotros le amemos a Él. Hasta nuestro deseo de Él es su regalo.
- 3) El Bautismo de infantes demuestra la grandeza de la gracia de Dios. Dios no le niega su amor a nadie. La inteligencia no es un requisito, sólo disposición. ¿Y, quién está más dispuesto que un infante? No hay pecado actual, no hay culpa, no hay reserva.
- 4) Los padres amorosos quieren dar a sus niños lo mejor de todo. Nada es mejor que la gracia de Dios, nada es más necesario para una vida buena y feliz. “La Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran

el Bautismo poco después de su nacimiento⁴²”
(C 1250).

- 5) Cristo le dijo a sus apóstoles que dejaran a los niños venir a Él (Mc 10, 14-16).
- 6) Dios trata con nosotros no sólo como individuos sino también como familias. A través de las Escrituras, la alianza (matrimonio) y el parentesco (familia) son centrales.
- 7) El Bautismo de infantes es Bíblico (ver Hechos 16, 15).
- 8) Finalmente, puesto que nosotros simplemente no podemos comprender cómo trabaja la gracia de Dios, no podemos limitarla.

8. Cómo el Bautismo encaja en el orden litúrgico

El Bautismo manifiesta muchas variaciones históricas de tiempos, lugares y ritos; pero también una estructura esencial invariable.

“Desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristianos se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra [Evangelio], la acogida del Evangelio [fe] que lleva a la conversión [cambio de pensamiento, corazón y vida], la profesión de fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo [expresado particularmente en la Confirmación], el acceso a la comunión eucarística” (C 1229). Estos últimos tres pasos son los tres “sacramentos de iniciación.”

“Esta iniciación ha variado mucho a lo largo de los siglos y según las circunstancias” (C 1230). “Hoy, pues, en todos los ritos latinos y orientales, la iniciación cristiana de adultos comienza con su entrada en el catecumenado, para alcanzar su punto culminante en una sola celebración de los tres sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía³¹” (C 1233).

9. Después del Bautismo

“Para que la gracia bautismal pueda desarrollarse es importante la ayuda de los padres. Ese es también el papel del *padrino* o de la *madrina*, que deben ser creyentes sólidos, capaces y prestos a ayudar al nuevo bautizado, niño o adulto, en su camino de la vida cristiana⁴⁷” (C 1255). El “nuevo rito [del Bautismo] de la Iglesia... coloca a los padres en el corazón de las cosas, dónde ellos pertenecen... Ellos renuncian al pecado y profesan la fe; es su responsabilidad asegurarse que sus vidas den testimonio de la fe que ellos han profesado, ya que ellos serán la primera influencia cristiana en este niño. Pero los padres necesitan ayuda. Los padrinos pueden verse como una especie de eslabón con la familia extendida de la Iglesia” (P. Peter Stravinkas, *Entendiendo los sacramentos*).

“En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer *después* del Bautismo. Por eso, la Iglesia celebra cada año en la noche pascual la renovación de las promesas del Bautismo” (C 1254).

10. ¿Quién puede bautizar?

“Son ministros ordinarios del Bautismo el obispo y el presbítero y, en la Iglesia latina, también el diácono.⁴⁹ En caso

de necesidad, cualquier persona, incluso no bautizada, puede bautizar⁵⁰ si tiene la intención requerida y utiliza la fórmula bautismal trinitaria. La intención requerida consiste en querer hacer lo que hace la Iglesia al bautizar. La Iglesia ve la razón de esta posibilidad en la voluntad salvífica universal de Dios⁵¹ y en la necesidad del Bautismo para la salvación⁵² (C 1256).

11. ¿Quién puede ser bautizado?

En la Iglesia primitiva, el Bautismo de adultos era la práctica común, como aún lo es en áreas donde la Iglesia está sólo empezando a establecerse. En las áreas donde la Iglesia ya está bien establecida, la mayoría de las personas son bautizadas cuando aún son niños. El Bautismo requiere fe de parte de la persona a ser bautizada, “no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse” (C 1253).

Mientras que los adultos deben entrar al catecumenado para recibir formación en la fe previo a su Bautismo, el Bautismo de un infante depende de la fe de la comunidad de creyentes que, por los padres y padrinos, asume la responsabilidad de educar al niño en la fe.

El don del Bautismo al niño antes de que él o ella hayan hecho un acto personal de aceptación de la fe, es un ejemplo de cómo Dios ofrece su gracia libre y generosamente, sin méritos previos de nuestra parte (C 1250).

El sacramento de la Confirmación

1. ¿Qué es la Confirmación y por qué se necesita?

El “punto” de la Confirmación es que éste es el sacramento del Espíritu Santo.

¿Por qué se necesita? Por la diferencia que hace. ¿Y qué diferencia hace? Si lees los primeros cinco libros del Nuevo Testamento, podrás ver la respuesta por ti mismo, tal y como el mundo lo vio: la necesidad y propósito del sacramento de la Confirmación es hacer la misma diferencia en el individuo católico que la venida del Espíritu Santo en Pentecostés hizo en la Iglesia. “[E]l efecto del sacramento es la efusión especial del Espíritu Santo, como fue concedida en otro tiempo a los apóstoles el día de Pentecostés” (C 1302).

¿Por qué es necesario el Espíritu Santo? ¿No es suficiente Cristo? Se necesita el Espíritu Santo para traer más cerca a Cristo. Cristo le dijo a sus discípulos que sería mejor para ellos si Él se fuera físicamente para que pudiera enviarles su Espíritu (Jn 16, 7). Porque el Espíritu estaría *en* ellos, más íntimamente de lo que Jesús estaba con ellos en la carne. Porque el amor siempre busca la máxima intimidad, y Dios es Amor.

2. Los efectos de la confirmación

Los efectos de esta intimidad pueden verse al contrastar a los discípulos (especialmente Pedro, quien es el más mencionado) “antes y después” de la venida del Espíritu – es decir, en los cuatro Evangelios y luego en los Hechos de los Apóstoles. Cristo les dijo que aún no estaban listos para

predicar y testificar y evangelizar y sufrir por Él hasta que el Espíritu viniera (Hechos 1, 4-5).

La razón para el sacramento de la Confirmación es la misma que la razón para Pentecostés. La Confirmación “confirma,” es decir, “asegura” o fortalece, la vida sobrenatural dentro de nosotros que recibimos en el Bautismo; nos fortalece para ser maduros, testigos adultos para Cristo. La vieja fórmula era que la Confirmación nos convertía en “soldados de Cristo.” Aunque hoy ya no preferimos la imagen militar, el punto se mantiene válido de que la Confirmación nos prepara para la lucha espiritual, para una misión activa.

Y hace esto al “bautizarnos” (sumergiéndonos) en el Espíritu Santo. Este es un cambio crucial. Porque Cristo, nuestro Señor y Salvador e ideal “objetivo” o “externo”, ahora se convierte también en nuestra fuente de poder “subjetiva” o interna, al enviarnos su Espíritu. Así como los niños se convierten en adultos cuando internalizan las leyes y valores de sus padres, en vez de sólo reaccionar a la autoridad externa de los padres, los cristianos se convierten en adultos cuando el Espíritu les añade esta fuente interna de motivación y poder.

La necesidad de la Confirmación es más obvia cuando se considera el Bautismo de *infantes*. Como el infante, quien no ha alcanzado la edad del ejercicio de la razón y del libre albedrío, no puede hacer personalmente un acto de fe, la fe de los padres y de la Iglesia sustituye, o representa, la fe del infante. Está diseñada como un sustituto temporal, no un sustituto permanente. El infante tendrá que aceptar libremente, por su propia voluntad, la gracia de Dios que ha recibido por voluntad de sus padres en el Bautismo de infantes.

Por esta razón, es esencial una cuidadosa educación y preparación de los candidatos a la Confirmación. No puede ser una ocasión social “automática”, sino que debe ser entendida claramente y escogida libremente - como el matrimonio, o como enlistarse en el ejército.

Y - también como el matrimonio o el enlistarse - la Confirmación no es un fin sino un comienzo. Desafortunadamente, muchos católicos tratan la Confirmación como el final de su educación religiosa, en vez del final de la fase de su niñez y el comienzo de su fase adulta. Una relación personal con Dios en “matrimonio espiritual,” como una relación personal con un cónyuge en el matrimonio natural no puede ser estática; o crece o disminuye.

3. La Confirmación completa el Bautismo

La Confirmación es la consumación del Bautismo. Es el sello de la relación de la alianza bautismal, o el matrimonio espiritual entre el cristiano y Cristo.

Debido la estrecha relación entre los dos sacramentos, es deseable (aunque no requerido) que la misma persona que fue padrino o madrina en el Bautismo sea el padrino o madrina en la Confirmación.

El enlace entre los dos sacramentos es expresado con más fuerza en los ritos Orientales de la Iglesia: “*En Oriente* es ordinariamente el presbítero que bautiza quien da también inmediatamente la Confirmación en una sola celebración. Sin embargo, lo hace con el santo crisma [aceite] consagrado por el patriarca o el obispo, lo cual expresa la unidad apostólica de la Iglesia...”¹³⁵(C 1312).

4. Los poderes recibidos en la Confirmación

Los confirmados reciben dos poderes, uno para ellos y otro para los demás.

- 1) Ellos reciben primero, antes que nada, el poder de vivir una vida de santidad personal en un mundo profano, especialmente la valentía de sacrificarse y sufrir por Cristo. Los cristianos son siempre descritos en el Nuevo Testamento como pueblo adquirido, separado (de hecho, la misma palabra “santo” significa “puesto aparte”). Los cristianos son siempre llamados a ser “contracultural.” Su guía no es su sociedad, sino su Señor.
- 2) Ellos también reciben el poder de *difundir* esa fe con su palabra y ejemplo, es decir, ser testigos. Porque “el sacramento de la Confirmación’, [los bautizados]... los enriquece con una fortaleza especial del Espíritu Santo. De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras⁸⁸” (C 1285). La Confirmación “nos concede una fuerza especial del Espíritu Santo para difundir y defender la fe mediante la palabra y las obras como verdaderos testigos de Cristo, para confesar valientemente el nombre de Cristo y para no sentir jamás vergüenza de la cruz¹²²” (C 1303).

5. Dones carismáticos

Además de estas dos gracias (párrafo 4), la efusión del Espíritu Santo, sea en la Confirmación o en cualquier otro momento, con frecuencia incluye la gracia de “dones carismáticos” (1 Co 12-14; cf. C 799-801). Estos son dones

sobrenaturales especiales, diferentes dones para diferentes cristianos, todos ellos para ser usados para el trabajo de la Iglesia en pleno (1 Co 12). Un “don” dado a *todos* por la efusión del Espíritu Santo es el don del entendimiento, especialmente el entendimiento de la Escritura, el cual puede “iluminarse” desde el interior, de una nueva forma, cuando el mismo Espíritu que inspiró a los autores antiguos a escribirla, ahora inspira al cristiano de hoy a leerla.

6. *El origen histórico de la Confirmación*

- 1) “En el *Antiguo Testamento*, los profetas anunciaron que el Espíritu del Señor reposaría sobre el Mesías esperado...”⁸⁹ (cf. Is 11, 2; 61:1; Lc 4:16-22; C 1286).
- 2) Cuando Él vino, “[h]abiendo sido concebido por obra del Espíritu Santo, toda su vida y toda su misión se realizan en una comunión total con el Espíritu Santo (C 1286).
- 3) “Cristo prometió esta efusión del Espíritu,⁹³ promesa que realizó... el día de Pascua⁹⁴” (C 1287).
- 4) “Desde aquel tiempo, los apóstoles, en cumplimiento de la voluntad de Cristo, comunicaban a los neófitos, mediante la imposición de las manos, el don del Espíritu Santo...”⁹⁷ (C 1288).
- 5) “ [Del] sacramento de la Confirmación... perpetúa en la Iglesia, la gracia de Pentecostés⁹⁹” (C 1288).

7. *El rito litúrgico de la Confirmación*

En la Iglesia primitiva los sacramentos de Bautismo, Confirmación y Eucaristía eran recibidos simultáneamente, formando un rito unificado de iniciación cristiana (C 1212, 1290, 1298, 1306). Esto aún se hace en los ritos Orientales de

la Iglesia donde los infantes son bautizados, crismados o confirmados y comulgados.

“En los primeros siglos la Confirmación constituye generalmente una única celebración con el Bautismo, y forma con este...un ‘sacramento doble’... [Pero] la multiplicación de los bautismos de niños, durante todo el tiempo del año... ya no permite la presencia del obispo en todas las celebraciones bautismales. En Occidente, por el deseo de reservar al obispo el acto de conferir la plenitud al Bautismo [esto es, la Confirmación] se establece la separación temporal de ambos sacramentos. El Oriente ha conservado unidos los dos sacramentos, de modo que la Confirmación es dada por el presbítero que bautiza. Este sin embargo, sólo puede hacerlo con el ‘myron’ [aceite] consagrado por un obispo¹⁰⁰” (C 1290).

8. La “marca” recibida en la Confirmación

“Por medio de esta unción, el confirmando recibe ‘la marca’, *el sello* del Espíritu Santo. El sello es el símbolo de la persona,¹⁰⁵ signo de su autoridad,¹⁰⁶ de su propiedad sobre un objeto¹⁰⁷ — por eso se marcaba a los soldados con el sello de su jefe y a los esclavos con el de su señor...¹¹⁰ (C 1295) “Este sello del Espíritu Santo marca la pertenencia total a Cristo, la puesta a su servicio para siempre...¹¹³” (C 1296).

Por lo tanto, “La Confirmación, como el Bautismo, del que es la plenitud, sólo se da una vez. La Confirmación, en efecto, imprime en el alma *una marca espiritual indeleble*...¹²⁴” (C 1304).

9. *¿Quién puede recibir la Confirmación?*

“Todo bautizado, aún no confirmado, puede y debe recibir el sacramento de la Confirmación.¹²⁷...Bautismo, Confirmación y Eucaristía forman una unidad... sin la Confirmación y la Eucaristía, el sacramento del Bautismo es ciertamente válido y eficaz, pero la iniciación cristiana queda incompleta” (C 1306).

“La costumbre latina, desde hace siglos, indica ‘la edad del uso de razón’ como punto de referencia para recibir la Confirmación”, (C 1307). Todas las culturas tienen algún rito que marca el paso a la adultez.

“Si a veces se habla de la Confirmación como del ‘sacramento de la madurez cristiana,’ es preciso, sin embargo, no confundir la edad adulta de la fe con la edad adulta del crecimiento natural... Santo Tomás lo recuerda: ‘La edad del cuerpo no constituye un prejuicio para el alma. Así, incluso en la infancia, el hombre puede recibir la perfección de la edad espiritual... Numerosos niños, gracias a la fuerza del Espíritu Santo que habían recibido, lucharon valientemente y hasta la sangre por Cristo’¹³⁰” (C 1308).

10. *Preparación para la Confirmación*

“*La preparación* para la Confirmación debe tener como meta conducir al cristiano a una unión más íntima con Cristo, a una familiaridad más viva con el Espíritu Santo - su acción, sus dones y sus llamadas...¹³¹” (C 1309). Dios habla en un “susurro” (1 R 19, 12), y si lo escuchamos, necesitamos desarrollar el hábito para toda la vida de escuchar esta voz - en nuestra oración personal, al leer las Escrituras, y en nuestra participación en la liturgia de la Iglesia y en todas las ocasiones y relaciones de la vida. Esto debe asumirse

seriamente, tanto en la preparación, como en el mismo acto de la Confirmación, tanto antes como después.

11. ¿Quién administra la Confirmación?

“En el rito latino, el ministro ordinario de la Confirmación es el obispo.¹³⁶ Aunque el obispo puede, en caso de necesidad, conceder a presbíteros la facultad de administrar el sacramento de la Confirmación,¹³⁷ conviene que lo confiera él mismo... Los obispos son los sucesores de los apóstoles... [L]a administración de este sacramento por ellos mismos pone de relieve que la Confirmación tiene como efecto unir a los que la reciben más estrechamente a la Iglesia, a sus orígenes apostólicos y a su misión de dar testimonio de Cristo” (C 1313).

“Si un cristiano está en peligro de muerte, cualquier presbítero puede [debe] darle la Confirmación.¹³⁸ En efecto, la Iglesia quiere que ninguno de sus hijos, incluso en la más tierna edad, salga de este mundo sin haber sido perfeccionado por el Espíritu Santo” (C 1314).

En el sentido más verdadero, es sólo Jesucristo quien administra el sacramento de la Confirmación, porque sólo es Cristo el que da el Espíritu Santo.

12. Los “dones del Espíritu Santo” y los “frutos del Espíritu Santo”

“Los siete *dones* del Espíritu Santo son: sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios. Pertenecen en plenitud a Cristo...⁸²” (C 1831).

“Los *frutos* del Espíritu son perfecciones que forma en nosotros el Espíritu Santo como primicias de la gloria eterna. La tradición de la Iglesia enumera doce: ‘caridad, gozo, paz,

paciencia, longanimidad, bondad, benignidad, mansedumbre, fidelidad, modestia, continencia, castidad” (Ga 5, 22-23 vg.; C 1832).

Notas del Catecismo en el orden en que aparecen en Citas usadas en esta sección:

⁴ Cf. Concilio de Florencia: DS, 1314; CDC, 204, 1; 849; CCEO, 675, 1.

⁵⁹ Cf. Concilio de Florencia: DS, 1316.

⁶¹ Cf. Ga 4, 5-7.

⁶² Cf. 2 P 1, 4.

⁶³ Cf. 1 Co 6, 15; 12, 27.

⁶⁴ Cf. Rm 8, 17.

⁶⁵ Cf. 1 Co 6, 19.

⁷⁸ Cf. Concilio de Trento: DS 1609-1619.

⁸³ San Irineo de Lyon, *Dem ap*, 3.

⁸⁴ *Misal Romano* Canon romano 97.

⁶⁶ Cf. 1 Co 6, 19.

⁶⁷ Cf. 2 Co 5, 15.

⁶ Cf. Rm 6, 3-4; Col 2, 12.

¹⁰ Cf. Gen 1, 2.

¹¹ *Misal Romano*, Vigilia Pascual, 1 42: bendición del agua bautismal.

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Cf. Mt 3, 13.

¹⁵ Cf. Mc 16, 15-16.

²⁰ Cf. Jn 19, 34.

²¹ Cf. 1 Jn 5, 6-8.

²³ SAN AMBROSIO, *De sacr*: 2, 6: PL 16, 42S.

⁵³ Cf. Jn 3:5.

⁵⁷ Cf. 1 Tm 2, 4.

⁴⁴ Cf. Hcb 16, 15, 33; 18, 8; 1 Co 1, 16

- ⁴⁵ Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, instrucción, *Pastoralis actio*: AAS 72 (1980) 1137-1156.
- ⁴⁰ Cf. Concilio de Trento: DS 1514.
- ⁴¹ Cf. *Col* 1, 12-14.
- ⁴² Cf. CDC, 867; CCEO, 681; 686, 1.
- ³¹ Cf. *AG* 14; CDC, 851; 865; 866.
- ⁴⁷ Cf. CDC, cann. 872-874.
- ⁴⁹ Cf. CDC, 861, 1; CCEO, can. 677, 1.
- ⁵⁰ Cf. CDC, can. 861, 2.
- ⁵¹ Cf. 1 *Tm* 2, 4.
- ⁵² Cf. *Mc* 16, 16.
- ¹³⁵ Cf. CDC, 883, 2.
- ⁸⁸ *LG* 11; cf. *OC*, Praenotanda 2.
- ¹²² Cf. Concilio de Florencia: DS 1319; *LG* 11; 12.
- ⁸⁹ Cf. *Is* 11, 2.
- ⁹³ Cf. *Lc* 12, 12; *Jn* 3, 5-8; 7, 37-39; 16, 7-15; *Hcb* 1, 8.
- ⁹⁴ Cf. *Jn* 20, 22.
- ⁹⁷ Cf. *Hcb* 8, 15-17; 19, 5-6: Pablo VI, *Divinae consortium naturae*.
- ⁹⁹ Pablo VI, *Divinae consortium naturae*.
- ¹⁰⁰ Cf. CCEO, 695, 1; 696, 1.
- ¹⁰⁵ Cf. *Gen* 38, 18; *Ct* 8, 6.
- ¹⁰⁶ Cf. *Gen* 41, 42.
- ¹⁰⁷ Cf. *Dt* 32, 34.
- ¹¹⁰ Cf. *Is* 29, 11.
- ¹¹³ Cf. *Ap* 7, 2-3; 9, 4; *Ez* 9, 4-6.
- ¹²⁴ Cf. Concilio de Trento: DS 1609.
- ¹²⁷ Cf. CDC, 889, 1.
- ¹³⁰ Sto. Tomás de Aquino, *STh* III, 72, 8, *ad* 2.
- ¹³¹ Cf. *OC* Introducción 3.
- ¹³⁶ Cf. *LG*; 882.
- ¹³⁷ Cf. *ibíd*; 884, 2.

¹³⁸ Cf. *ibíd*, 883, 3.

⁸² Cf. *Is* 11, 1-2.